

## **FAMILIAS Y ALUMNADO**

### **Acceso al centro de familias en caso de necesidad o indicación del profesorado**

Las familias son las **responsables** de velar en todo momento por la salud de sus hijos.

Para ello deben proporcionar, además del **material escolar**, todo el material necesario para el cumplimiento de las medidas de seguridad fijadas por la Consejería de Salud y Familias (*kit covid*).

El **kit covid** estará formado por dos mascarillas buco nasales, una bolsa hermética para guardar la de repuesto, pañuelos desechables, gel hidroalcohólico y botellita de agua de uso personal.

Las familias **nunca** enviarán al centro escolar a un hijo si sospechan que puede estar enfermo (se recomienda la toma de temperatura antes de salir de casa).

Cuando se llame desde el centro escolar para notificar que su hijo se encuentra mal, las familias tienen la **obligación de recoger a su hijo en el menor tiempo posible**.

Los alumnos tendrán en su agenda escolar al menos **dos números de teléfonos actualizados** para poder localizar de manera rápida a sus familias en caso de necesidad.

Las familias deben **concienciar** a sus hijos, durante todo el curso y todas las veces que sean necesarias (es necesario recordar la volatilidad a la hora de afianzar la concienciación de los niños), de la gravedad del momento de salud que vivimos y de la importancia de seguir todas las instrucciones de seguridad de manera escrupulosa.

Se va a añadir al tradicional parte de conductas inapropiadas, el concepto de **incumplimiento Covid**, el cual tendrá la calificación de **grave**.

El alumnado esperará al siguiente profesor en el cambio de clase **siempre sentado en su sitio**.

Habrán **dos recreos de 15 minutos cada uno** al final de la segunda y cuarta clase.

La plataforma informática para este curso escolar será **G Suite** para centros educativos de Google, que será accesible **sin necesidad de clave ni usuario**, por lo que familias y alumnos podrán acceder a ella con total facilidad.

### **Acceso al centro de familias en caso de necesidad o indicación del profesorado**

Con carácter general, la atención a las familias se realizará de manera **telemática o telefónica**. Habrá que pedir **cita previa o haber sido citado** con anterioridad por algún miembro de la comunidad educativa. Se deberá solicitar Cita Previa por medio de **IPASEN**, preferentemente para concertar cita con los diferentes tutores de los grupos, o a través de la **agenda escolar** del alumno. Excepcionalmente, y siempre con cita previa, se podrá atender de manera presencial por la tarde.

Durante la jornada escolar, las familias o tutores sólo podrán entrar al centro, en caso de necesidad, hasta el porche de la entrada principal, y siempre con cita previa del profesorado o del equipo directivo.

### **Medidas generales establecidas para la COVID-19.**

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:  cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1'5 metros, siempre que sea posible, y cuando no se pueda garantizar esa distancia se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarilla buco nasal).

En los recreos, el alumnado solo se podrá quitar la mascarilla durante el tiempo que se esté comiendo y/o bebiendo. En ese periodo se hace aún más necesario el cumplimiento de mantener la distancia de seguridad de al menos 1'5 metros.

Abandono de prácticas frecuentes entre adolescentes de amistad y compañerismo (darse la mano, abrazarse, compartir material escolar personal, etc.).

Práctica diaria de traslados al centro sin compartir vehículo no familiar, esto es, andando o en bicicleta y por itinerarios horarios no muy concurridos.

Reducción del abuso de las nuevas tecnologías y sus repercusiones en el rendimiento escolar y salud emocional.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

- a) Mascarilla higiénica de uso obligatorio en todo el centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el distanciamiento físico.
- b) Frecuente lavado de manos con agua y jabón.
- c) Utilización de geles hidroalcohólicos entre cada tramo horario y siempre que se salga o entre al aula.

- d) Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- e) Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- f) El profesorado podrá no usar la mascarilla, si se mantiene siempre a una distancia de 1,5 m del alumno o alumna más cercano. Aunque se recomienda el uso durante toda la actividad docente.
- g) Se recomienda que todo el personal del Centro, y cafetería laven la ropa a diario.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

- a) Será obligatorio el uso de la mascarilla en todos los desplazamientos por el centro.
- b) Se guardará en el interior del aula el máximo distanciamiento posible, además del uso de la mascarilla con carácter general.
- c) Las aulas de todos los grupos se organizarán en filas con pupitres individuales u otro tipo de distribución que mejore la distancia entre el alumnado.
- d) Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones, etc., en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad ya indicada.
- e) En el recreo no se practicarán juegos deportivos en los que no se pueda mantener la distancia mínima de seguridad de 1'5 metros.

### **Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

- a) La distribución de los alumnos y alumnas en el aula será en filas individuales u otro tipo de distribución que mejore la distancia entre el alumnado, bajo el criterio de tutores y profesorado. El alumno no moverá nunca la ubicación de su mesa.
- b) Los pupitres de uso personal de cada alumno serán personalizados el primer día y se mantendrán así durante todo el curso escolar.
- c) Los desplazamientos en el aula serán siempre individuales bajo la supervisión del profesorado.
- d) Se usará una puerta de entrada y otra de salida siempre que sea posible.
- e) La circulación tanto dentro del aula como por los pasillos y escaleras del edificio, se hará siempre por la derecha, respetando la distancia de 1,5 m. (siempre que sea posible), evitando los puntos de acumulación de personas y los cruces, dando prioridad a las personas que nos aparezcan desde la derecha.

### **Alumnado. Material de uso personal**

La pervivencia del virus durante espacios de tiempo muy variables en determinadas superficies hace del material, de uso frecuente en los centros de enseñanza, un peligro potencial para su expansión. Por ello, deberemos interiorizar una serie de rutinas para evitar su uso compartido, restringir el acceso a los mismos y extremar su desinfección.

- a) Obligación de usar mascarillas en las aulas si no hay la debida distancia de seguridad de 1'5 metros.
- b) También será obligatorio su uso en los desplazamientos por el centro y en las entradas y salidas del mismo.
- c) El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto, etc.) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- d) Cualquier material o recurso (portátiles, etc.) deberá ser limpiado antes y después de cada uso y los usuarios tendrán que lavarse las manos adecuadamente.
- e) Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, que bajo ningún concepto podrá quedarse en el centro.
- f) Material de protección e higiene personal (kit covid: mascarillas, bolsa para su protección, gel hidroalcohólico, agua, pañuelos, etc.).
- g) El alumnado deberá ocupar una única mesa y silla durante toda la jornada, siempre que sea posible (excepto para refuerzos, optativas, etc.).
- h) Las familias procurarán, siempre que sea posible, el lavado diario de la ropa del alumno.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

- Los libros de texto serán de uso exclusivo de cada alumno estando prohibido que los usen más de un alumno.
- El profesor de cada asignatura controlará que todos los libros tengan el nombre del alumno actualizado.
- El alumno deberá forrar sus libros con plástico para que pueda ser fácilmente desinfectado.
- El alumnado no dejará ni libros ni material en el aula y deberá desinfectarlos al finalizar su uso.

### **Transporte escolar**

- Con carácter general, se seguirá la norma establecida para los transportes públicos.
- Se incide especialmente en la obligatoriedad de portar mascarilla, limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de tomar asiento, el asiento tomado por primera vez será siempre el mismo para todo el curso escolar.
- El incumplimiento de estas normas es motivo de la denegación del alumno al transporte escolar.
- Debemos recordar cada día al alumnado, que la jornada escolar comienza en el acceso al transporte y que cualquier actuación inapropiada será motivo del acarreamiento de un parte disciplinario

## **CENTRO ESCOLAR**

El centro escolar y la comunidad educativa que lo forma **no es responsable** de cualquier acontecimiento de salud derivado de la actual situación de pandemia que estamos viviendo en la actualidad. La disposición es la de siempre, colaborativa al 100% para fomentar que el curso se pueda realizar en las mejores condiciones en todos los sentidos, pero los docentes no somos ni personal sanitario ni personal de seguridad.

Con carácter general, el horario del centro es de 08:30 a 15:00, si bien durante el periodo de excepcionalidad covid-19, se flexibilizará el acceso de la siguiente forma para evitar aglomeraciones a la hora de la entrada y la salida. Los grupos 1ºA, 1ºB, 3ºC y 4ºA, accederán al centro por la puerta principal (calle Álamos). El resto de los grupos accederán por la puerta de la pista polideportiva (calle Río Duero). Ambas puertas se abrirán a las 08:25 a la entrada de la jornada, según instrucciones que se darán a comienzo de curso e indicaciones del profesorado.

En el IES GONZÁLEZ DE AGUILAR, cada curso se dedica a un tema transversal, y este año estará dedicado a la Salud. Todas las actividades que se desarrollen este curso, tanto complementarias como extraescolares, se organizarán entorno a la Salud, y al conocimiento del Virus, así como a las medidas de prevención del contagio y a las actuaciones a llevar a cabo se da el caso del mismo. Todo ello bajo el entorno de nuestro IES SALUDABLE.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

Se fijarán en el suelo de los pasillos señalizaciones de sentido de la marcha, siempre por la derecha.

Cuando se tenga que acceder o salir cruzando el carril en sentido contrario a utilizar, se cederá el paso análogamente como se hace en la circulación vial (priorizando al que nos aparezca por el lado derecho).

La circulación por el interior del edificio se limitará a la estrictamente necesaria, priorizando la movilidad del profesorado frente a la del alumnado. Esta movilidad quedará reducida a las entradas y salidas al centro, desplazamientos a aulas específicas, recreos y desplazamientos puntuales como ir al baño, de carácter urgente, o cualquier otra que el profesorado considere inevitable.

Se seguirán las recomendaciones de circulación mediante la señalización instalada en el propio recinto, tanto vertical como horizontal.

Se respetarán las señales de circulación dentro del edificio. En todo caso habrá de mantenerse la fila, pegada a la derecha durante los desplazamientos por los pasillos y escaleras, manteniendo una distancia interpersonal de 1'5 m, siempre que sea posible.

Dentro de las aulas el alumnado se distribuirá por los pasillos interiores para sentarse en su puesto asignado. No permanecerán de pie ni reunidos. En los cruces, se dará prioridad a aquellas personas que accedan por la derecha.

Se utilizará preferentemente las escaleras, siempre por el lado derecho. Se opta, por tanto, por utilizar todas las escaleras en ambos sentidos, respetando la circulación por la derecha y la distancia interpersonal de 1'5 m, siempre que sea posible.

El uso de los ascensores se limitará al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o dependientes, y emplearán mascarillas todos los ocupantes.

### **Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

No se contempla la existencia de grupos de convivencia escolar en el IES González de Aguilar debido a la imposibilidad de mantener al mismo alumnado separado en el recreo y a la diversidad de optativas que hace que se mezclen con otros grupos.

### **Otros espacios comunes**

Queda prohibida la permanencia del alumnado en los pasillos, salvo para los desplazamientos necesarios y justificados.

Los baños se usarán de forma individual, salvo en el caso de personas que precisen de asistencia, en cuyo caso, también se permite el acceso a su acompañante. Estos, estarán dotados de dispensadores de jabón y papel, o en su defecto, de gel hidroalcohólico. El uso de la cisterna se deberá realizar con la tapa cerrada.

En todo momento se respetarán la señales y normas dispuestas en el centro.

### **Otras medidas**

- a) Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/hijas fuera del horario establecido por el centro, serán atendidas en el porche y con cita previa del equipo docente.
- b) Se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella u dispositivo similar de agua potable, preferentemente identificado.
- c) Aquellos útiles que no puedan ser de uso exclusivo tales como rotuladores de pizarra, superficie y botonaduras de pizarras digitales, borradores de pizarra etc. serán desinfectados entre cada uso.
- d) Queda prohibido el acceso a las conserjerías y la manipulación de las fotocopiadoras. El material se pedirá a las ordenanzas a través de la ventanilla. Éstos procurarán no manipular el material con las manos y, si no es posible, se desinfectará a su entrega.
- e) Todo el material de oficina dispuesto en las conserjerías sólo será manipulado por las ordenanzas. El profesorado y alumnado no podrá acceder al citado material.

- f) Con carácter general se establece una distancia de 1'5 m. en las interacciones entre las distintas personas que se encuentren en el Centro. Esta distancia se podrá modificar, si así lo deciden las autoridades sanitarias.
- g) Las condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar no es posible cumplirlas en nuestro Centro, debido a la diversidad de optativas, refuerzos, apoyos y demás actividades lectivas, así como a las limitaciones de espacio en las zonas comunes, por lo que no se establecerán dichos grupos.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

- Habrá geles hidroalcohólicos a la entrada del centro, así como en cada aula.
- Habrá cartelera indicativa y explicativa repartida por todo el centro.
- Se procurará no tocarse la cara, la boca y los ojos.
- El alumnado deberá desinfectarse cada vez que entren y salgan del aula.
- La mejor desinfección es el lavado frecuente de manos con agua y jabón. El lavado será obligatorio cada vez que se use el aseo. Todos los aseos están dotados de dispensadores de jabón.
- Se habilitarán más aseos en los que no se permitirá la estancia de más de un alumno/a.
- Durante las clases de educación física se evitará la práctica de deportes y actividades de contacto. Durante las mismas se podrá prescindir de las mascarillas siempre que se guarde la distancia de seguridad de 1'5 metros.
- Estará prohibido compartir los vestuarios debiendo usarse de uno en uno. Se procurará no utilizar las duchas.
- Cuando se usen las aulas específicas (música, plástica, informática, etc.) o de refuerzos y optativas (matemáticas, idiomas, etc.), se desinfectará cada puesto (mesas y sillas) en cada uso.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en el recreo, así como en las entradas y salidas.
- Se organizará el aula manteniendo la máxima distancia posible.
- No se podrán mover las mesas de la ubicación asignada por el equipo docente.
- Entre la primera y la segunda clase; la tercera y la cuarta; y la quinta y la sexta; los alumnos deberán esperar al siguiente profesor sentados en sus sillas.
- Habrá asignado dos recreos de 15 minutos cada uno, tras la segunda y la cuarta clase.
- Ventilación del aula entre clase y clase y también durante los dos recreos de 15 minutos. Además de la apertura de las ventanas, en estos periodos se abrirán las puertas.